

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍAS DE ENERGÍA PARA IMPULSAR Y PROMOVER EL USO Y GENERACIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS EN MÉXICO**

Quien suscribe, Diputada Federal **Irasema del Carmen Buenfil Díaz**, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás legislaciones aplicables, somete a consideración del pleno de la Comisión Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

El sector energético es de gran importancia en el desarrollo económico, actualmente este sector enfrenta grandes desafíos para alcanzar la autosuficiencia y accesibilidad, situación derivada del COVID19 además de otros factores externos e internos.

La ley de ingresos 2020 previó para Petróleos Mexicanos una producción de 1 millones 951 barriles diarios a un precio de 49 dólares cada barril, sin embargo, es necesario tomar en cuenta que el pasado 9 de abril del presente año, se acordó una reducción de 100 mil barriles diarios por parte de México.

Los desequilibrios e incertidumbre de la producción petrolera, el decremento en el uso del combustible ha orillado a una caída del precio, y esto con lleva a hacer uso de las coberturas, mismas que no pueden ser más elevadas que lo previsto anteriormente, dado que a principios de año Irán cerró el paquete de coberturas, por el asesinato del líder militar iraní Qasem Soleimani y la falta de acuerdo que se veía entre Arabia y Rusia.

Por otro lado, de acuerdo con las nuevas reglas de la Organización Marítima Internacional (IMO 2020), que entraron en vigor en 2020, mencionan que el principal hidrocarburo que se usa como combustible para los buques es el Fueloil, el cual es un derivado de la destilación del petróleo crudo, es decir dentro de los componentes del petróleo crudo está el azufre que, el

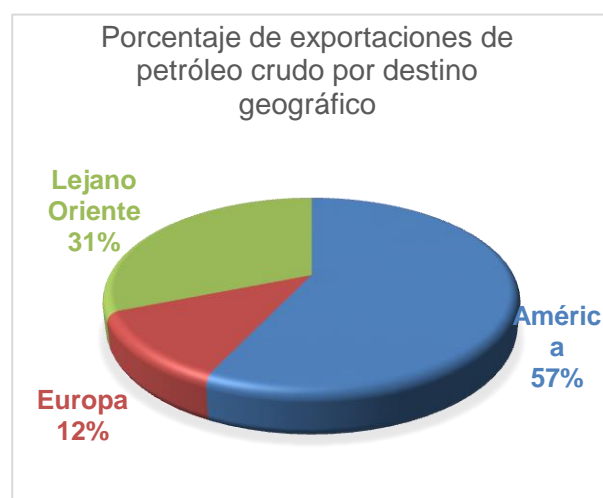
cual se libera durante la combustión en el motor. El óxido de azufre (SOx) es conocido por ser perjudicial para la salud humana, causando síntomas respiratorios y enfermedades de los pulmones.<sup>1</sup>

El objetivo de limitar las emisiones de óxidos de azufre de los buques es mejorar la calidad del aire y proteger el medio ambiente. Este 1 de enero de 2020, se inicia con un límite de contenido de azufre en el combustible usado, esta medida fue ajustada en el caso de México por la Comisión Reguladora de Energía con el objetivo de entrar en vigor hasta el 2024.

En México hay principalmente, tres tipos de petróleo, el Maya, Istmo y Olmeca, de los cuales el Maya es el más pesado, eso explica el impacto que causa la medida de reducir los estándares de azufre en el petróleo mexicano, por ello la necesidad de impulsar en gran medida las energías renovables.

Escalas de azufre en peso del Petróleo			
Nombre	Escala de azufre	Tipo de Crudo	% de Producción Nacional
Maya-22	3.7 % de azufre en peso	Pesado	50%
Istmo-34	1.45 % de azufre en peso	ligero	30%
Olmeca-39	0.81 % de azufre en peso	Extra ligero	20%

Elaboración con datos de Organización Marítima Internacional y los crudos mexicanos, sus características.



<sup>1</sup> Organización Marítima Internacional (IMO 2020): Azufre 2020: reduciendo las emisiones de óxidos de azufre. <http://www.imo.org/es/MediaCentre/HotTopics/Paginas/Sulphur-2020.aspx>

Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información Energética 21 de abril 2020.

Como se puede observar en lo que va del 2020 sólo se ha elevado la exportación del tipo de crudo Maya-22, esto significa que hemos estado exportando petróleo con alto contenido de azufre, es decir de baja calidad, y esto es uno de los factores que intervienen en el precio.

Por otro lado, ante las medidas que se han tomado por parte de la actual administración de cerrar los nuevos campos, se ve seguida de un costo, por ejemplo, el cierre de la refinería de Salina Cruz durante 2017, significo una pérdida de más de 4 millones 50 mil barriles de gasolina de producción diferida.

Otro punto relevante es la deuda actual de Petróleos Mexicanos (PEMEX), si bien la actual administración ha dejado claro el rescate al sector energético, no se puede dejar de lado que esta deuda está cerca de 106 mil 502 millones dólares. El proceso de endeudamiento crítico se inició en 2012, cuando su deuda era de 59 mil 600 millones de dólares, de tal manera que en un lapso de aproximadamente 8 años creció a un ritmo de 8.8 por ciento anual promedio, con un incremento total del 44 por ciento. Esto significa 46 mil 902 millones de dólares.

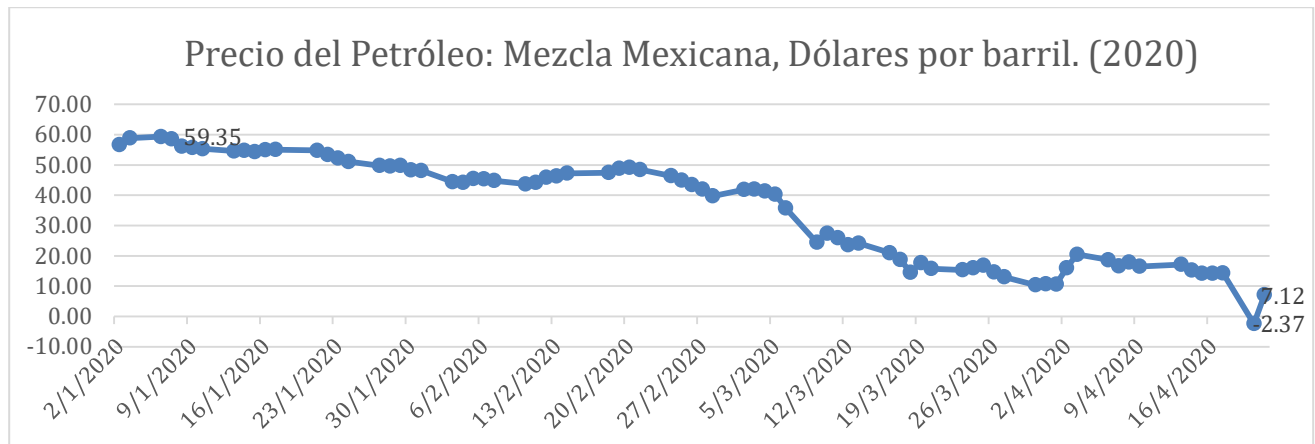
Pese a que la industria petrolera es clave para el crecimiento de la economía, ha impulsado el desarrollo y la competitividad del país, el presupuesto del Petróleos Mexicanos creció en un 58 mil 823.4 es decir 8.7% en términos reales.

CONCEPTO	2018	2019	2020	Var 2019 - 2020	Var % Real
<b>PEMEX</b>	\$502,756,101,404.00	\$464,601,648,743.00	\$523,425,013,459.00	\$58,823,364,716.00	8.7

Fuente: SHCP, Finanzas Públicas PEF 2018 -2020

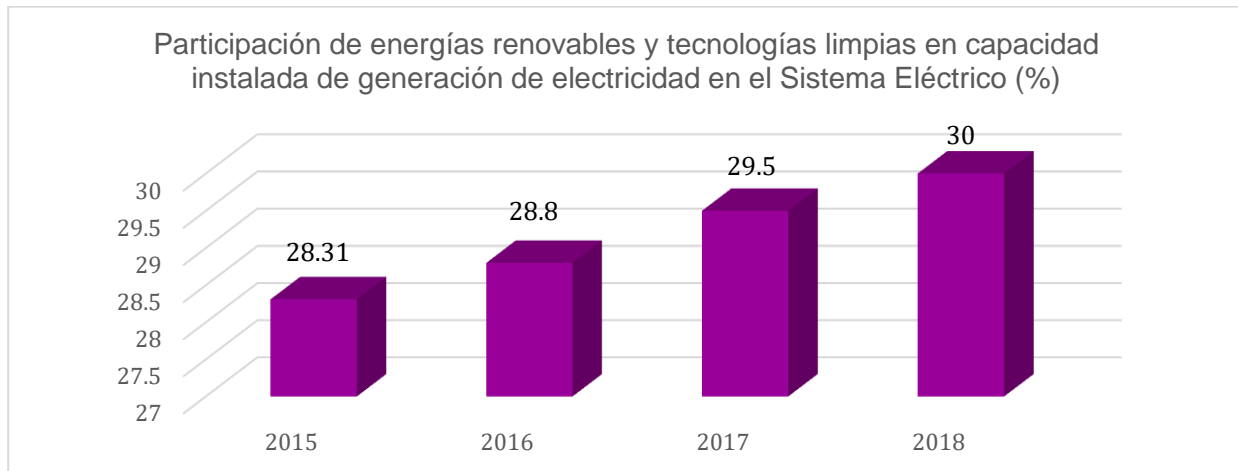
La Secretaria de Energía refleja el compromiso que plantea la nueva administración en el rescate al sector energético. Del 2019 al 2020 se ha presentado una variación real de 964.0%, lo cual viene a fortalecer la búsqueda y explotación de futuros pozos, pero ante la epidemia del COVID 19 los nuevos pozos se tienen que cerrar.

Por otro lado, de acuerdo con el Programa para rehabilitar las seis refinерías existentes de Petróleos Mexicanos, ubicadas en Minatitlán, Madero, Salina Cruz, Cadereyta, Tula y Salamanca, se presupuestó un total de **25 mil millones de pesos** los cuales se aplicarían en 2 años, es decir dos pagos, para este 2020 corresponden 12500 mil millones de pesos (2019-2020).



Fuente: Elaboración propia con datos de Banxico, precios de petróleo 2020

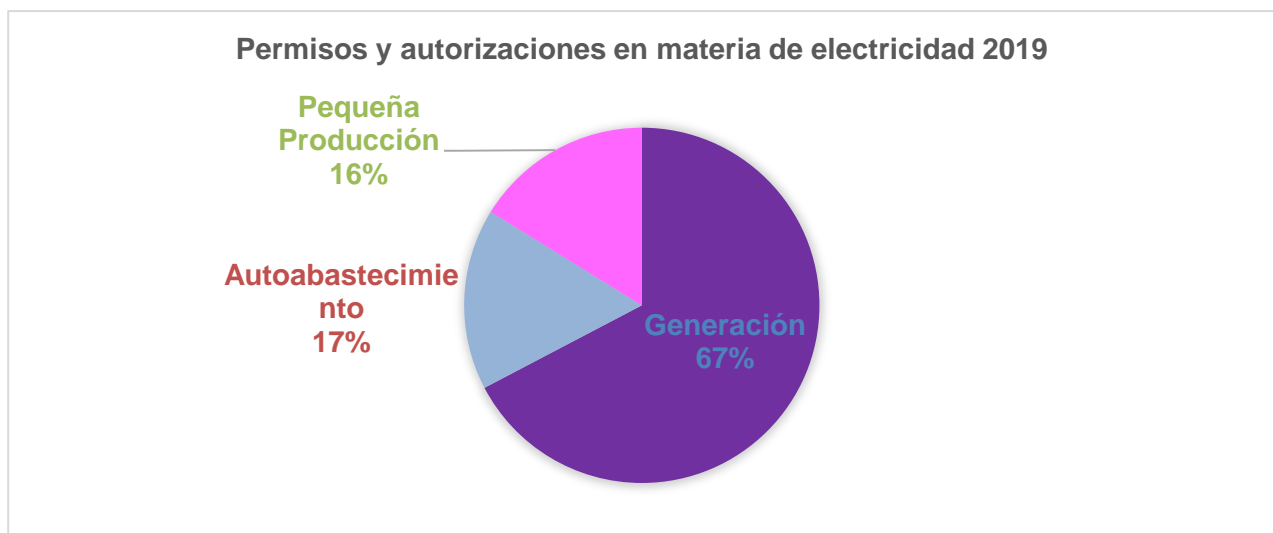
Durante el mes de enero con el asesinato del líder militar iraní Qasem Soleimani se creó desajustes en los precios internacionales del petróleo, aunque el precio de los barriles de crudo es una suma de diversas variables, la situación del Medio Oriente trae consecuencias en el precio de los barriles. Derivado de este acontecimiento la Mezcla Mexicana de Exportación el precio se elevó un 3.9%: y se vendió en 59.35 dólares por barril, pero con la actual epidemia y el acuerdo de la OPEP se ha visto una grave caída del petróleo.



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Energética 2020

Cabe señalar que el seguro Pemex de cobertura no es total es solo de una cuarta parte, tomando en cuenta que el precio a caído a un -2.37 dólares por barril, es necesario impulsar y promover el uso de energías limpias. De acuerdo con datos del sistema de información energética, se ha incrementado la participación de energías renovables y tecnologías limpias en la generación de electricidad, situándose en un 30 % de la capacidad.

A partir de ello, la generación de energía limpia distribuida se ha incrementado, esto gracias a la tecnología y a promover un sistema amigable con el medio ambiente.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Reguladora de Energía.

A partir de estos datos podemos tener un perfil en este caso de la energía fotovoltaica en los rubros de generación, abastecimiento y la pequeña producción, y se puede concluir que sobre pasa la generación de energía por un 67%.

Ante la epidemia del COVID 19 es necesario impulsar y promover de manera importante el uso y generación de energías limpias, mismas que se han ido incorporando en el mercado poco a poco y México puede posicionarse por el potencial en energías limpias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía el presente Punto de acuerdo que exhorta al Gobierno federal, a través de la secretaria de energía el impulso y promoción del uso y generación de energías limpias, al tenos del siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Energía, a impulsar y promover el uso y generación de energías limpias y renovables en México, en atención a la crisis los precios del petróleo y a su paulatina y creciente sustitución industrial.

Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente a 4 de mayo de 2020.

**A T E N T A M E N T E**

**IRASEMA DEL CARMEN BUENFIL DÍAZ  
DIPUTADA FEDERAL**